

Nombre del Proceso: Realización de TFG/TFM en entidades colaboradoras		
Área de Estudios Oficiales de Posgrado Área de Empleabilidad	Nomenclatura: PR0802_2025	Fecha de revisión: 10/02/2026

ESTANCIA PARA LA REALIZACIÓN DE TFG/TFM EN ENTIDADES COLABORADORAS

DESCRIPCIÓN:

El presente protocolo tiene como finalidad establecer el marco de actuación que permita a los estudiantes de la Universidad de León desarrollar su Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) en una entidad colaboradora externa, favoreciendo así la transferencia de conocimiento, la conexión con el entorno profesional y la adquisición de competencias aplicadas.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León, aprobado por el Consejo de Gobierno el 01-04-2022, y en el Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster, aprobado por Consejo de Gobierno el 15-11-2019 y modificado los días 11-03-2022 y 04-10-2022, se contempla la posibilidad de que un miembro de la entidad colaboradora pueda asumir la función de cotutor o colaborador externo, complementando la labor del tutor académico asignado por la Universidad.

Para que esta colaboración pueda llevarse a cabo, será imprescindible la existencia de un convenio de colaboración vigente entre la Universidad de León y la entidad correspondiente. Dicho convenio establecerá las bases generales de la cooperación, garantizando el adecuado desarrollo formativo del estudiante, el cumplimiento de los objetivos académicos y el respeto a la normativa universitaria.

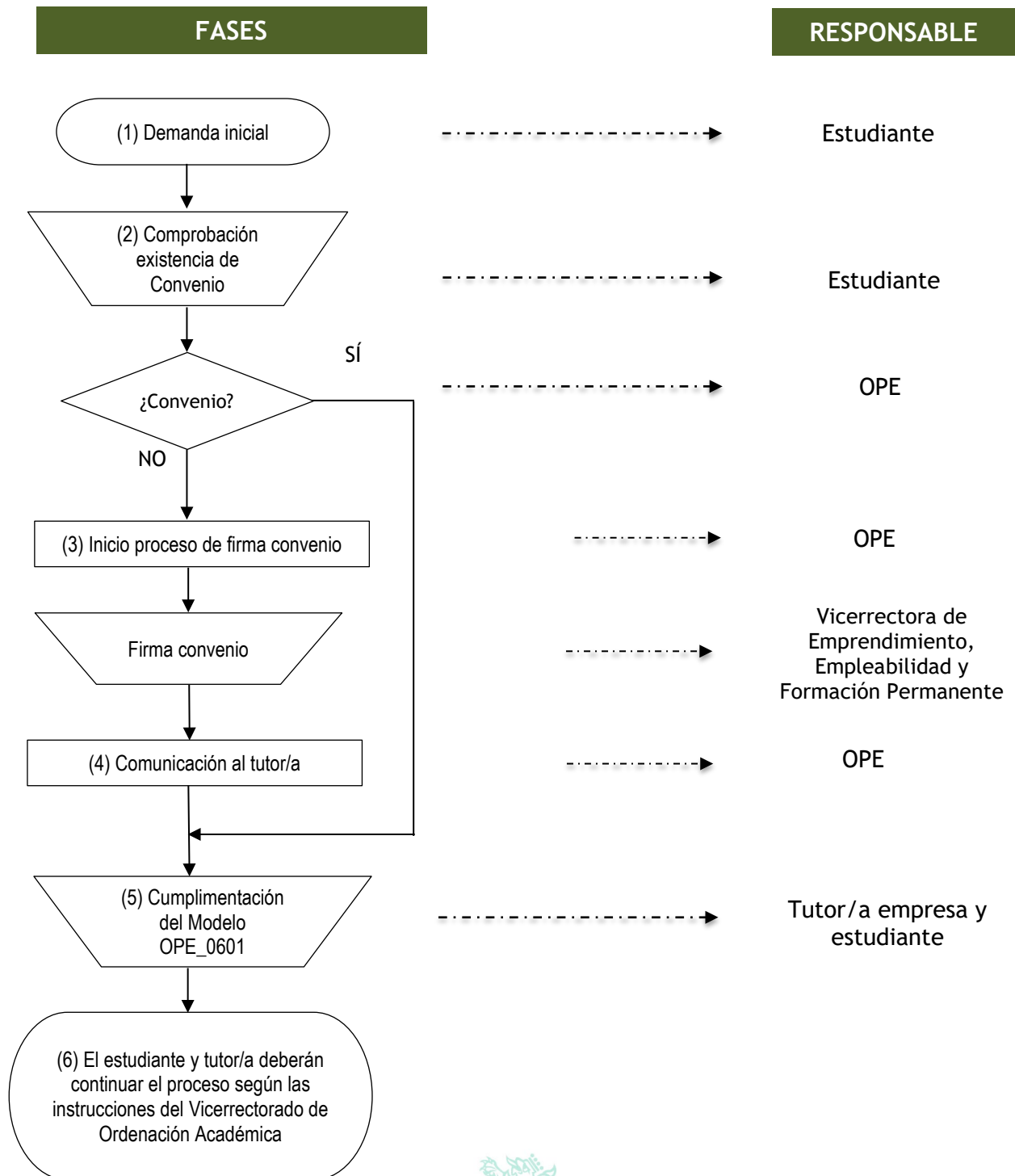
Este protocolo detalla los pasos, responsabilidades y requisitos necesarios para formalizar la participación del profesional externo en la tutorización del TFG o TFM, así como los procedimientos administrativos que deben seguir tanto el estudiante como los tutores implicados. Su propósito es asegurar un proceso transparente, riguroso y alineado con las directrices institucionales, potenciando a su vez la calidad de los trabajos fin de estudios realizados en colaboración con entidades del entorno socioeconómico. En todo caso, la realización del TFG/TFM en entidad colaboradora deberá ajustarse a la normativa propia del centro y a los procedimientos de asignación, seguimiento y evaluación establecidos en la titulación correspondiente.

DOCUMENTOS ASOCIADOS:

OPE_0601 - Anexoll Convenio de cooperacion educativa_para_TFG TFM: Documento normalizado que formaliza la colaboración entre la Universidad de León y la entidad colaboradora para el desarrollo del TFG/TFM, incluyendo datos del/de la estudiante, entidad, tutores/as, fechas, modalidad y condiciones generales. Será cumplimentado y firmado por las partes implicadas y remitido al Área de Estudios Oficiales de Posgrado para su tramitación y registro.



Nombre del Proceso: Realización de TFG/TFM en entidades colaboradoras		
Área de Estudios Oficiales de Posgrado Área de Empleabilidad	Nomenclatura: PR0802_2025	Fecha de revisión: 10/02/2026



Nombre del Proceso: Realización de TFG/TFM en entidades colaboradoras		
Área de Estudios Oficiales de Posgrado Área de Empleabilidad	Nomenclatura: PR0802_2025	Fecha de revisión: 10/02/2026

Leyenda

(1) Demanda inicial

El/la estudiante, de acuerdo con su centro y/o tutor/a académico/a, manifiesta el interés en desarrollar su Trabajo Fin de Grado (TFG) o Trabajo Fin de Máster (TFM) en colaboración con una entidad externa, proponiendo la participación de un profesional de dicha entidad como cotutor/a o colaborador/a externo/a.

La participación del/de la profesional externo/a tendrá carácter colaborativo y no sustituirá las funciones académicas del/de la tutor/a asignado/a por la Universidad.

(2) Comprobación de la existencia de convenio

El/la estudiante consulta la existencia de un convenio de cooperación educativa en vigor entre la Universidad de León y la entidad colaboradora, a través de los registros institucionales disponibles, el Buscador de Empresas de la Web de Prácticas y Empleabilidad o realizando una consulta directamente en la OPE.

(3) Inicio del proceso de firma de convenio (si procede)

En caso de no existir convenio vigente, la OPE, en coordinación con el Área de Empleabilidad del Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente, contactará con la entidad colaboradora para iniciar el procedimiento de formalización del correspondiente Convenio de Cooperación Educativa

(4) Comunicación al tutor/a académico/a

Una vez confirmado o formalizado el convenio, la OPE comunica este hecho al tutor/a académico/a del TFG/TFM e informa de la viabilidad administrativa de la colaboración con la entidad externa.

(5) Cumplimentación del modelo OPE_0601

El/la estudiante y el/la tutor/a designado/a por la entidad colaboradora cumplimentan y firman el modelo OPE_0601, en el que se recogen los datos necesarios para formalizar administrativamente la colaboración para la realización del TFG/TFM en una entidad externa. Dicho documento será remitido al Área de Estudios Oficiales de Posgrado, para su tramitación para su tramitación, registro y archivo, de acuerdo con el procedimiento establecido.

(6) Continuación del procedimiento académico

El/la estudiante y el/la tutor/a académico/a del TFG/TFM continúan el procedimiento conforme a las instrucciones, plazos y requisitos establecidos por el Vicerrectorado de Ordenación Académica a través del Área de Estudios Oficiales de Posgrado, así como por la normativa y los procedimientos propios del centro y de la titulación correspondiente.



Nombre del Proceso: Realización de TFG/TFM en entidades colaboradoras		
Área de Estudios Oficiales de Posgrado Área de Empleabilidad	Nomenclatura: PR0802_2025	Fecha de revisión: 10/02/2026

ANEXO II al Convenio ULE/nnnn
de Cooperación Educativa para la realización de TFG/TFMs por parte de Estudiantes de la Universidad de León y

{**RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD FIRMANTE DEL CONVENIO**}

Nombre y Apellidos de estudiante....., con NIF.....
e-mail..... estudiante de (titulación que cursa)
en el centro docente (Facultad/Escuela/Instituto/Departamento)
desarrollará su TFG /TFM (táchese lo que NO proceda) en colaboración con (Nombre de Entidad)
..... con CIF/NIF.....

Modalidad de desarrollo: Presencial No presencial.

Lugar donde se realizará (en su caso): (Calle – Localidad)

Fechas de realización: desde {dd/mm/aaaa} hasta {dd/mm/aaaa}, ambos incluidos.

Esta colaboración bajo ningún concepto implicará relación laboral alguna entre las partes, por lo que el/la estudiante no tendrá derechos ni obligaciones propias de un contrato laboral.

Tutores/as de la estancia para la realización del TFG/TFM

- **Tutor/a en la Entidad colaboradora:**

Nombre y Apellidos con NIF.....
e-mail.....

- **Tutor/a del TFG/TFM:**

Nombre y Apellidos e-mail
.....Área de conocimiento:

Objetivos educativos y competencias

Relación de resultados del aprendizaje y competencias recogidas en la Guía Docente del TFG/TFM (o enlace a la url de la misma):

Serán de aplicación las disposiciones recogidas en la modificación del Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de León aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de 01-04-2022 y el Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de León, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15-11-2019, con modificación de 11-03-2022 y 04-10-2022, así como lo establecido en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de León, acordado por el Consejo de Gobierno en su sesión de octubre de 2014, modificado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 08-05-2024, así como otras disposiciones propias de cada centro.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El/La estudiante asume la obligación de guardar el secreto profesional sobre cualquier información interna de la Entidad colaboradora a la que tenga acceso durante su estancia y una vez finalizada ésta.

SEGURIDAD E HIGIENE: La Entidad colaboradora y el/la estudiante se comprometen a cumplir las normas, protocolos y medidas de seguridad e higiene que, de forma ordinaria o extraordinaria, sean de aplicación en la entidad para sus trabajadores/as.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL: Los determinados por la correspondiente Guía Docente y los/las tutores/as académicos/as.

Los/las abajo firmantes declaran su conformidad y aceptación del programa formativo, al amparo del Convenio al que se refiere el título de este documento, a fin de completar la formación del/a estudiante, ateniéndose a la legislación vigente.

En León, ade.....de.....

EI/La tutor/a académico/a del TFG/TFM	EI/La estudiante	EI/La tutor/a de entidad colaboradora
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:

